Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aîres, de febrero de 1984.Vîsto el presente expediente N° 47/84 del
registro del Departamento de Compras, por el cual solicita
autorización para convocar "în situ" una licitación con
el objeto de lograr la reparación de un equipo acondicio
nador de aire perteneciente al Juzgado Federal de Primera
Instancia de Parana'-SECRETARIA ELECTORAL- de conformidad
con lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la ley de
Contabilidad y tentendo en cuenta lo dispuesto en la //
Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y claúsulas particulares obrantes a fs. 22.-
- 2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y CINCO MIL ////// (\$a. 45.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-
- 3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

50 C b.m

Secretario de la Coria Suprema.

de Juellota de la Nación